



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Ingeniero N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 14 ABR 2023

DICTAMEN N° 195

Ref.: E2-2023-1044-Ae - L.P. N° 5/23 - Adquisición de insumos médicos descartables destinadas a las Regiones Sanitarias y Hospitales Generalistas de la Provincia del Chaco, por un período aproximado de tres (3) meses a través de la Dirección de Programación. DEC- 2022-3135-APP-CHACO. (autoriza el 2do. llamado).

//-CALIA DE ESTADO

A la

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con cuarenta y siete (47) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 44, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N° 5/2023, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-partes 2 y 3, obran factibilidad presupuestaria y antecedentes del 1° llamado.

A e-parte 7, obra agregado DEC-2022-3135-APP-CHACO, que adjudica la L.P 116/22 (1er. llamado) y su art. 5° autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública, por los renglones declarados desiertos y fracasados por precio inconveniente y desistimiento de oferente.

A e-partes 10/12, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, en el Boletín oficial y en la página web oficial.

A e-parte 24, obra Acta de Apertura N°127, de fecha 3 de febrero del 2023, donde consta la recepción de ocho (8) sobres.

A e-parte 25, obra cuadro comparativo de ofertas.

A e-partes 34 y 35, obra Cuadro de la Comisión de Aval Técnico e Informe anexo.

A e-parte 37, Acta de pre-adjudicación N°28, de fecha 27 de marzo de 2023; elaborada por la Comisión de Pre-adjudicación, que por los fundamentos expuestos, y en base al informe técnico, sugieren pre-adjudicar: Oferta N°1: Corresponde a la firma Pharmad S.R.L. CUIT N°30-70811747-8, el renglón N°16 (en 5.700 unidades) por ser única oferta, y por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos dos millones cuarenta y ocho mil ciento veinticuatro (\$2.048.124). Oferta N°2: Corresponde a la firma N&C Textil S.R.L. CUIT N°30-70709310-9, los renglones N3 (en 49.000 unidades), por menor precio y 11 (en 9.800 unidades) por menor precio admisible y ambos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas por un monto de pesos cuarenta y tres millones doscientos ochenta y un mil setecientos (\$43.281.700) Oferta N°3: Corresponde a la firma Veloxem S.R.L. CUIT N°30-71702520-9, el renglón N°6 (en 3.400 unidades) por razones técnicas y por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos trece millones ochocientos treinta y un mil doscientos (\$13.831.200). Oferta N°6: Corresponde a la firma Euro Swiss S.A. CUIT N°30-70895389-6, los renglones Nos 4 (en 12.400 unidades) y 17 (en 6.800 unidades) por menor precio, y por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas por un monto de pesos cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil veintiocho (\$4.752.028). Oferta N°8: Corresponde a la firma Royal Farma

S.A CUIT N°30-70858423-8 los renglones N5 (en 2500 unidades); 7 (en 20.400 unidades); 8 (en 19.800 unidades); 9 (en 15.600 unidades); 10 (en 8.500 unidades); 13 (en 1.200 unidades); 14 (en 2.000 unidades); 15 (en 4.400 unidades) 22 (en 8.800 unidades) y 26 (en 2.200 unidades) por menor precio; el renglón N°1 (en 8.250 unidades), por menor precio admisible y el renglón N° 21 (en 7.400 unidades) por ser única oferta y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos sesenta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil setenta y cuatro (\$61.834.074). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos ciento veinticinco millones setecientos cuarenta y siete mil ciento veintiséis (\$ 125.747.126). No siendo para más se da por finalizado el acto firmándose los presentes en un original y una copia del mismo tenor.

A e-parte 38, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 44, obra proyecto de Decreto por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia, adjudica la Licitación Pública N° 5/2023.

A e-parte 46, obra intervención del Sr. Contador General de la Provincia, indicando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las constancias de la presente actuación electrónica, se observa que, el proyecto de Decreto presenta errores materiales repitiendo en el 2do. párrafo del Considerando la palabra "decreto" y en el 3° párrafo cita erróneamente la cantidad de oferentes que se presentan al acto de apertura, se sugiere se modifique.

Además, se sugiere acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos impuestos en el Pliego de Cláusulas Particulares para la Adquisición de Medicamentos.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta las sugerencias realizadas, deberá continuar el trámite de conformidad a la normativa que regula la presente licitación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.F. CHACO 4141 N° 551 7° A  
M. FEDERAL 1980 - P° 703  
D.N.I. 30.000.012